

ANEXO 2. FICHAS DE LAS ACCIONES DEL PACES

1.1. Fichas de las acciones de adaptación

ID A1	Código acción OC-F1	Título de la acción Condicionamiento climático del espacio público (calles frescas, puntos de agua y sombra)		
Ámbito de Adaptación Olas de calor y olas de frío				
Descripción El incremento de las temperaturas que acompañan al cambio climático han comportado unas necesidades durante los períodos de mayor calor en términos de confortabilidad térmica, que se vuelven urgentes durante episodios de oleadas de calor. Se propone el diseño y creación de espacios climáticos (plazas y calles más frescas y sombreadas) en el municipio, para facilitar el paseo de las personas durante estos períodos, proveyendo una suficiente sombra y puntos de agua. Por ejemplo, disposición en la plaza mayor de tendales temporales en verano, marquesinas y potros dispositivos para generar sombra, siembra de árboles (en coordinación con acción OC-F2) , entre otros., que provean una buena cantidad de sombra que sirva de refugio en los días más intensos de calor y sol.				
Coste unitario -	Coste anual 50000	Año inicial 2024	Año final 2026	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados - Servicio de planificación urbanística	Indicador de seguimiento - Número de actuaciones para generar sombra. - Número de fuentes de agua municipales.		Prioridad 1



ID A2	Código acción OC-F2	Título de la acción Siembra de vegetación urbana		
Ámbito de Adaptación Olas de calor y olas de frío				
Descripción El condicionamiento climático del espacio público debe completarse con una siembra de vegetación urbana, para refrescar el entorno en períodos de calor intenso. Los árboles con una buena capacidad de sombra en espacios públicos (plazas u otros espacios abiertos) permiten al ciudadano encontrar un entorno donde se pueda refrescar. En aquellos espacios urbanos abandonados también se deberían plantar este tipo de árboles.				
Coste unitario -	Coste anual 20000	Año inicial 2024	Año final 2026	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados - Servicio de planificación urbanística - Servicio de movilidad y transportes	Indicador de seguimiento - Número de árboles en suelo urbano		Prioridad 1



ID A3	Código acción OC-F3	Título de la acción Adecuación de al menos un refugio climático municipal		
Ámbito de Adaptación Olas de calor y olas de frío				
Descripción Se propone un estudio de la viabilidad de creación de refugios climáticos en la Mancomunidad del Alto Palancia. Al menos cada municipio deberá tener un equipamiento o espacio que cumpla con las condiciones de refugio climático. Los refugios climáticos:son espacios con refrigeración preparados para hacer frente al calor del verano y que disponen de algún punto de agua potable. Asimismo, espacios con calefacción preparados para hacer frente al frío en invierno. Podrán disponerse en alguna dependencia municipal (edificio Ayuntamiento, biblioteca, piscina municipal, escuela, casal...) Estos edificios e instalaciones deben permanecer abiertos durante los períodos estival e invernal como espacios de confortabilidad térmica para toda la ciudadanía.				
Coste unitario 25000	Coste anual -	Año inicial 2026	Año final 2027	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados - Servicio de protección civil	Indicador de seguimiento - Estado del estudio.		Prioridad 2



ID A4	Código acción OC-F4	Título de la acción Incorporación de criterios y medidas de arquitectura bioclimática en nuevas construcciones y rehabilitaciones, tanto en el espacio público como el privado
Ámbito de Adaptación Olas de calor y olas de frío		

Descripción

Dado un incremento de las temperaturas, con el consiguiente cambio de los patrones de demanda energética por un aumento de la refrigeración y calefacción, se propone la definición de criterios de arquitectura bioclimática para incorporar elementos pasivos y activos en la rehabilitación de edificios y equipamientos municipales y/o proyectos de nueva construcción por la mejora de su confortabilidad climática y la mejora de su eficiencia energética. Se trata de adaptar y adecuar los edificios y equipamientos municipales en relación a sombras, refrigeración, aprovechamiento lumínico, recogida de aguas pluviales, aprovechamiento de aguas grises o incrementar el nivel de albedo para aumentar las protecciones solares de los centros.

Si bien es difícil modificar el parque urbanístico ya consolidado, tanto el espacio público como el privado, es factible establecer los criterios bioclimáticos en reformas o nuevas edificaciones.

La incorporación de estos elementos irá acompañada de modificaciones en las previsiones del planeamiento municipal para que los criterios de arquitectura bioclimática queden recogidos en el planeamiento urbanístico del municipio.

Esta acción debería ir acompañada de la realización de auditorías energéticas en los actuales edificios y equipamientos con el objetivo de detectar puntos críticos e incorporar nuevas medidas de mejora.

Coste unitario -	Coste anual Costes administrativos	Año inicial 2024	Año final 2025	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados - Servicio de obras y vías públicas - Servicio de mantenimiento de edificios	Indicador de seguimiento - Número de nuevas construcciones con criterios y/o medidas de arquitectura bioclimática incorporados. - Número de nuevas rehabilitaciones con criterios y/o medidas de arquitectura bioclimática incorporados.		Prioridad 1



ID A5	Código acción OC-F5	Título de la acción Canalización de las ayudas de la Comunidad Valenciana u otras para la rehabilitación de edificios y viviendas a nivel de condiciones de aislamiento		
Ámbito de Adaptación Olas de calor y olas de frío				
Descripción El buen aislamiento térmico de los edificios puede ser muy útil para obtener una alta confortabilidad climática en episodios de temperaturas extremas. La Comunidad Valenciana a través del Plan de reforma interior de vivienda (plan Renhata), ofrece subvenciones a las personas propietarias, usufructuarias o inquilinas, para actuaciones sobre los elementos privativos de la vivienda y dirigidas a la mejora de su calidad, sostenibilidad, accesibilidad y habitabilidad. El objetivo de esta acción es que el la Mancomunidad del Alto Palancia canalice estas ayudas a su población, ofreciendo información sobre quién se puede beneficiar, qué debe hacer, cuánto dinero puede recibir, etcétera. Además, también se ofrecen ayudas a nivel europeo (fondos NextGen) y español (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)).				
Coste unitario -	Coste anual En función del tipo y número de ayudas canalizadas; costes administrativos	Año inicial 2024	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de licencias y rehabilitación urbanística	Otros agentes implicados - Servicio de subvenciones y convenios - Dirección general de vivienda de la Comunidad de Madrid	Indicador de seguimiento - Número de ayudas concedidas gracias a la intervención de la Mancomunidad.		Prioridad 1



ID A6	Código acción OC-F6	Título de la acción Instalación de bombas de calor o sistemas aerotérmicos para ACS y/o climatización de equipamientos municipales		
Ámbito de Adaptación Olas de calor y olas de frío				
Descripción Las bombas de calor son equipos que pueden proporcionar calefacción y refrigeración en edificios y equipamientos municipales de una forma muy eficiente. Durante la estación de invierno, pueden captar el calor proveniente del exterior (agua, aire o suelo) y transferirlo a los espacios interiores para calefactarlos, mientras que en verano pueden captar el calor de los espacios interiores y transferirlo al exterior, a fin de refrigerarlos. También, existen los sistemas de aerotermia para Agua Caliente Sanitaria o ACS, que pueden funcionar a través de las bombas de calor y añadir así la función de calentar el agua. Por lo tanto, la presente acción propone la instalación de estos elementos en equipamientos municipales que los ayuntamientos consideren que pueden mejorar su climatización.				
Coste unitario 7.500€ por sistema aerotérmico (equipamiento de 250m2)	Coste anual -	Año inicial 2026	Año final 2028	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de licencias y rehabilitación urbanística	Otros agentes implicados - Servicio de medio ambiente		Indicador de seguimiento - Número de bombas de calor o sistemas aerotérmicos instalados desde el inicio de la acción.	Prioridad 2



ID A7	Código acción OC-F7	Título de la acción Reforzar los mecanismos de actuación e información básicos ante episodios de olas de calor y de frío		
Ámbito de Adaptación Olas de calor y olas de frío				
Descripción Las proyecciones prevén que las olas de calor y de frío serán cada vez más frecuentes y persistentes. Por este motivo es importante establecer los mecanismos de actuación e información básicos frente a estos episodios. Entre las actuaciones, se propone: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar a las personas de contacto de los edificios donde habitan colectivos vulnerables (residencias de jubilados, escuelas, guarderías, ambulatorios, etc.) para avisarlas de la activación del protocolo en caso de riesgo. - Hacer difusión de la ubicación de Refugios Climáticos (en caso de la realización satisfactoria de la acción OC-F3) para que la población pueda refrescarse o calentarse durante estos episodios. - En caso de previsión de estos episodios, cambiar los horarios de los eventos que se realizan al aire libre en verano o invierno, a fin de evitar las horas de máxima radiación solar o de menores temperaturas, según corresponda, a fin de reducir el riesgo. - Comunicar y sensibilizar a la población –y en especial al grupo de riesgo como a las personas mayores– sobre las medidas preventivas a adoptar. - Disponer de puntos temporales de recogida de sal en períodos de nevadas. - Generar un protocolo de emergencia frente a olas de calor y olas de frío. 				
Coste unitario -	Coste anual Costes administrativos	Año inicial 2028	Año final 2029	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de protección civil	Otros agentes implicados - Servicio de medio ambiente	Indicador de seguimiento - Número de personas en situación vulnerable ante un episodio meteorológico extremo. - Porcentaje de las personas vulnerables que son contactadas en cada episodio.		Prioridad 3



ID A8	Código acción OC-F8/ IF1	Título de la acción Biomasa forestal en edificios y equipamientos municipales		
Ámbito de Adaptación Olas de calor y olas de frío				
Descripción				
<p>Esta acción pretende apostar por el uso de la biomasa forestal como energía limpia y renovable para sustituir a la convencional en el municipio. También, impulsar la creación de la Red de Calor de Proximidad, un proyecto piloto que sirva para calentar equipamientos municipales -ayuntamientos, centros cívicos, escuelas, guarderías...-. Con una caldera de biomasa, se podría hacer esta función en varios municipios. La iniciativa pretende incrementar el consumo de biomasa para usos térmicos e impulsar un sistema de abastecimiento energético más económico, sostenible y respetuoso con el medio ambiente con beneficios múltiples. El proyecto de la Red de Calor puede ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo FEDER.</p> <p>En la Comunidad Valenciana, existe la Oficina de la Biomasa, de la Plataforma Forestal Valenciana, que ofrece información, asesoramiento y orientación al respecto.</p>				
Coste unitario Coste aproximado de una caldera de 500KW, con silo auxiliar, los depósitos de inercia, la chimenea, la instalación de la tecnología, y la legalización de la caldera : 170.000€	Coste anual -	Año inicial 2026	Año final 2028	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de licencias y rehabilitación urbanística	Otros agentes implicados - Servicio de medio ambiente		Indicador de seguimiento	Prioridad 2



ID A9	Código acción IF2	Título de la acción Mejora del mantenimiento de las franjas forestales entre la superficie forestal y las áreas urbanas		
Ámbito de Adaptación Incendios forestales				
Descripción				
<p>Mejora del mantenimiento de los espacios abiertos, a través de acciones de desbroce y mantenimiento del volumen de material combustible, en las franjas entre zona boscosa y zona urbana para reducir el riesgo de incendio forestal.</p> <p>Hay que tener en cuenta, que con un posible incremento del número de días ventosos y según la intensidad de los mismos, habrá que incrementar las labores de mantenimiento municipal de las zonas forestales y las pistas por el acceso de los vehículos de emergencia al medio rural en caso de incendios u otras emergencias, así como las franjas de 25 metros entre la superficie forestal y la ciudad.</p>				
Coste unitario -	Coste anual 42500	Año inicial 2028	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Gerencia municipal de urbanismo	Otros agentes implicados - Servicio de protección civil	Indicador de seguimiento - Superficie forestal anual quemadas (ha).		Prioridad 3



ID A10	Código acción IF3	Título de la acción Impulsar acuerdos de custodia de espacios forestales privados		
Ámbito de Adaptación Incendios forestales				
Descripción La gestión forestal sostenible no es rentable de mantener, por tanto, los ayuntamientos pueden firmar un contrato con fincas continuas con 4 o 5 propietarios, sobre todo, en zonas cercanas a las zonas forestales vulnerables. Así, se puede mantener una zona más extensa por parte del propio Ayuntamiento. Esta acción podría hacerse a nivel de Mancomunidad si existen demasiadas dificultades técnicas a nivel local. El contrato tendría un plazo de 30-35 años, ya que es el ciclo de un árbol en zona forestal. En este tiempo, el Ayuntamiento (o la Mancomunidad) asumiría tareas de gestión forestal y limpieza del bosque. Así, se logra un beneficio por todas las partes y, sobre todo, por el medio ambiente. De esta forma, el Ayuntamiento puede gestionar el bosque sin necesidad de tener que comprar y adquirir los terrenos forestales.				
Coste unitario -	Coste anual En función de los acuerdos	Año inicial 2028	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente - Dpto. Jurídico de urbanismo	Otros agentes implicados	Indicador de seguimiento - Número de acuerdos logrados.	Prioridad 3	



ID A11	Código acción IF4	Título de la acción Incrementar las acciones puntuales de prevención a reforzar durante épocas con alta probabilidad de incendio forestal		
Ámbito de Adaptación Incendios forestales				
Descripción El aumento de las temperaturas y de períodos de sequía puede provocar incendios forestales más frecuentes y de mayor intensidad. El Alto Palancia queda expuesto a este riesgo, por eso, es necesario reforzar las campañas de comunicación en torno a este riesgo. Otras actuaciones a reforzar son: cierre de caminos, avisos a la población, recomendaciones durante épocas con alta probabilidad de incendio forestal y restricciones de fuegos durante épocas con alta probabilidad de incendio forestal.				
Coste unitario Coste del personal	Coste anual -	Año inicial 2024	Año final 2025	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de protección civil	Otros agentes implicados		Indicador de seguimiento - Número anual de incendios forestales producidos.	Prioridad 1



ID A12	Código acción IF5	Título de la acción Impulsar los rebaños y el silvopastura		
Ámbito de Adaptación Incendios forestales				
Descripción				
<p>La ganadería puede ser una actividad muy útil a la hora de prevenir los incendios forestales, a través de la silvopastura, que ya ha dado buenos frutos en algunos municipios de la Comunidad Valenciana, y el mantenimiento de franjas, que ya se pretende reforzar en la IF2.</p> <p>Por tanto, se propone abrir una línea de impulso para la posible implantación del silvopasto en el territorio del Alto Palancia como una herramienta más de gestión forestal y de limpieza del sotobosque ecológica y sostenible.</p> <p>Habría que estudiar las necesidades que debería atender cada ayuntamiento (o la Mancomunidad por su cuenta) para incentivar la implantación de rebaño/s y pastor/es en el territorio.</p> <p>Esta acción, por tanto, podría complementar o actualizar la IF2 si el silvopasto se realizara en las franjas de protección contra incendios mediante algún tipo de acuerdo o convenio con el pastor o los pastores.</p>				
Coste unitario -	Coste anual 21-61€/ha	Año inicial 2026	Año final 2027	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente - Dpto. Jurídico de urbanismo		Otros agentes implicados	Indicador de seguimiento - Número anual de incendios forestales producidos.	Prioridad 2



ID A13	Código acción IF6	Título de la acción Incrementar las acciones puntuales de prevención a reforzar durante épocas con alta probabilidad de incendio forestal		
Ámbito de Adaptación Incendios forestales				
Descripción El aumento de las temperaturas y de períodos de sequía puede provocar incendios forestales más frecuentes y de mayor intensidad. El Alto Palancia queda expuesto a este riesgo, por eso, es necesario reforzar las campañas de comunicación en torno a este riesgo. Otras actuaciones a reforzar son: cierre de caminos, avisos a la población, recomendaciones durante épocas con alta probabilidad de incendio forestal y restricciones de fuegos durante épocas con alta probabilidad de incendio forestal.				
Coste unitario Coste del personal	Coste anual -	Año inicial 2024	Año final 2025	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de protección civil	Otros agentes implicados		Indicador de seguimiento - Número anual de incendios forestales producidos.	Prioridad 1



ID A14	Código acción IF7	Título de la acción Aplicar el Plan local de prevención de incendios forestales (PLPIF)		
Ámbito de Adaptación Incendios forestales				
Descripción Según la Generalitat Valenciana, corresponde a cada administración local, elaborar su propio plan local de prevención de incendios forestales (PLPIF), siendo obligatorio para todos los municipios con superficie forestal. Todos los municipios de la comarca del Alto Palancia ya han aprobado el documento. Por lo tanto, esta acción es aboga a que se aplique el PLPIF en el municipio.				
Coste unitario -	Coste anual -	Año inicial 2024	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de protección civil		Otros agentes implicados	Indicador de seguimiento - Elaboración del plan	Prioridad 1



ID A15	Código acción DU-I1	Título de la acción Mejorar la infiltración y adaptar criterios de drenaje sostenible en obras de nueva urbanización o en intervenciones de rehabilitación		
Ámbito de Adaptación Drenaje urbano e inundaciones				
Descripción Las lluvias torrenciales de fuerte intensidad y la creciente impermeabilización del suelo dificulta la infiltración y drenaje de las aguas, lo que supone un incremento de los regímenes de escorrentía superficial y en consecuencia de la posibilidad de acumulación de agua. Por ello, se propone integrar criterios para limitar las superficies duras, introducir pavimentos más permeables, y crear canalizaciones vegetales (SUDS o Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible) en las nuevas obras y proyectos de mejora urbana y del espacio público. Así, se propone la realización de las siguientes actuaciones: - Identificación de aquellas áreas en las que se detecten mayores problemáticas derivadas de la poca permeabilidad del terreno. - Incorporación de medidas para facilitar la infiltración en toda actuación de rehabilitación urbana como criterio en su diseño. - Potenciación de los techos y fachadas verdes que faciliten la absorción hídrica y sistemas de recogida del agua de lluvia por su reutilización, de cara a nuevas construcciones. Utilización de pavimentos porosos que permitan la infiltración del agua en la pavimentación de calles no destinadas a circulación principal de vehículos.				
Coste unitario Se estiman unos 80.000€ por intervención en rehabilitación	Coste anual Costes administrativos	Año inicial 2024	Año final 2027	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de obras y vías públicas	Otros agentes implicados - Servicio de medio ambiente	Indicador de seguimiento - Porcentaje de superficie permeable al municipio.		Prioridad 1



ID A16	Código acción DU-I2	Título de la acción Mejora del mantenimiento de cursos de agua y arroyos		
Ámbito de Adaptación Drenaje urbano e inundaciones				
Descripción Es necesario poner énfasis en las tareas de revegetación los cauces de los arroyos y realizar acciones de plantación de vegetación resiliente, enfocadas en la renaturalización de los espacios fluviales del municipio, para reducir las necesidades de mantenimiento. De esta forma, se consigue fortalecer la capacidad de adaptación del medio, evitando necesidades de retirada de especies no deseadas futuras, consiguiendo así una reducción de costes económicos y ambientales futuros.				
Coste unitario -	Coste anual 27500	Año inicial 2026	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Gerencia municipal de urbanismo	Otros agentes implicados	Indicador de seguimiento - Número de intervenciones en los entornos fluviales.	Prioridad 2	



ID A17	Código acción S-EA1	Título de la acción Elaboración de un estudio para la viabilidad de captación de aguas pluviales		
Ámbito de Adaptación Sequías y escasez de agua				
Descripción El municipio dispone de una red unitaria de alcantarillado y dispone de una red separativa en algunos tramos puntuales de nuevas urbanizaciones, que son los únicos puntos en los que se podrían conectar las aguas pluviales, ya que no estarían mezcladas con las residuales. Así, se podría fortalecer el reaprovechamiento de las aguas pluviales, en línea de aprovechar recursos hídricos alternativos. La idea es elaborar un estudio que permita evaluar las diferentes posibilidades para crear una red de aguas pluviales y crear una red de estas aguas que, de alguna forma, se puedan reaprovechar para usos no domésticos, como el regadío o el baldeo de calles.				
Coste unitario 40000	Coste anual -	Año inicial 2026	Año final 2027	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados - Servicio de planificación urbanística	Indicador de seguimiento - Estado del estudio.		Prioridad 2



ID A18	Código acción S-EA2	Título de la acción Aprovechamiento de recursos hídricos alternativos		
Ámbito de Adaptación Sequías y escasez de agua				
Descripción Dado el incremento de los períodos de sequía, en intensidad y frecuencia en el tiempo, se propone el aprovechamiento de recursos hídricos alternativos para el riego, la limpieza de todo el espacio público municipal con el uso de agua regenerada* para la limpieza vial y de material urbano, así como por otros usos no potables. También se puede utilizar agua del freático** para los mismos fines.				
Coste unitario En función del impulso del Ayuntamiento de los recursos hídricos alternativos y de los proyectos que ya está impulsando.	Coste anual -	Año inicial 2024	Año final 2026	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados		Indicador de seguimiento - Porcentaje de uso de agua no potable dentro del consumo de agua municipal.	Prioridad 1



ID A19	Código acción S-EA3	Título de la acción Fomento del ahorro en el consumo de agua potable		
Ámbito de Adaptación Sequías y escasez de agua				
Descripción Es necesario reducir el consumo de agua potable para evitar cortes de suministro, en casos de sequía extrema. Para ello, esta acción propone incentivar fiscalmente el ahorro de agua potable y el uso de recursos hídricos alternativos (S-EA2). Se prevé favorecer e incentivar un descenso del consumo de agua en las viviendas privadas, mediante bonificaciones tarifarias en función del consumo de agua o el grado de uso de agua regenerada*. Acompañar a estas tareas, con la realización de campañas y programas de sensibilización de la ciudadanía, y la definición de un protocolo de actuación en caso de sequía. Un ejemplo sería realizar campañas de ahorro de agua y cambios en los jardines privados (sobre todo en las casas de urbanizaciones).				
Coste unitario -	Coste anual 50000	Año inicial 2025	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente - Servicio de prensa y comunicación		Otros agentes implicados	Indicador de seguimiento - Número de actuaciones para el fomento del ahorro de agua realizadas.	Prioridad 1



ID A20	Código acción S-EA4	Título de la acción Sistemas de recuperación de pluviales en nuevas edificaciones o rehabilitaciones		
Ámbito de Adaptación Sequías y escasez de agua				
Descripción Los sistemas de recuperación de pluviales en nuevas edificaciones o grandes rehabilitaciones pueden reducir la dependencia de la red de agua potable. Son más factibles de promover a través de la modificación de los criterios de los pliegos y son importantes para aumentar la resiliencia del municipio frente al riesgo de sequía de cara al futuro.				
Coste unitario Costes administrativos	Coste anual Costes administrativos	Año inicial 2026	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de licencias y rehabilitación urbanística	Otros agentes implicados	Indicador de seguimiento - Número de nuevas edificaciones o grandes rehabilitaciones con sistemas de recuperación de pluviales y aguas grises.		Prioridad 2



ID A21	Código acción RV1	Título de la acción Mantenimiento del arbolado		
Ámbito de Adaptación Rachas de viento				
Descripción Con un posible incremento del número de días ventosos y según la intensidad de los mismos, habrá que incrementar las tareas de mantenimiento municipal de las zonas arboladas de las zonas urbanas del municipio, haciendo los correspondientes trabajos de mantenimiento por la poda o tala de ramas que puedan caer en un episodio de fuertes vientos, aumentando en un 25% la frecuencia de las revisiones del estado del arbolado como tarea preventiva para reforzar la resiliencia.				
Coste unitario En función de las labores de mantenimiento	Coste anual -	Año inicial 2025	Año final 2028	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente - Servicio del Aula de educación ambiental	Otros agentes implicados		Indicador de seguimiento - Estado del estudio. - Número de ejemplares arbóreos sustituidos con criterios de adaptación.	Prioridad 1



ID A22	Código acción RV2	Título de la acción Inventario de infraestructuras y elementos vulnerables a episodios de viento		
Ámbito de Adaptación Rachas de viento				
Descripción				
<p>Hay infraestructuras, tanto municipales como privadas, que por su antigüedad o por una falta de mantenimiento, presentan mayores vulnerabilidades frente a fuertes rachas de viento. Por ejemplo, presentan mayores riesgos de erosión o rotura de elementos como claraboyas, toldos, etc. Además, hay elementos que también son más vulnerables al viento que otros, como los árboles menos arraigados o los ubicados en zonas más ventosas, así como posibles señales verticales o partes de la red de cableado eléctrico que puedan estar en un estado más vulnerable. Así, es necesario identificar todos estos elementos. Esta acción propone la elaboración de su inventario y disponer también de la información cartográfica vinculada a la infraestructura o elementos críticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que existan infraestructuras localizadas en zona vulnerable, instar a los organismos responsables a impulsar las correspondientes medidas de prevención. Si la competencia es municipal implantar las medidas de protección adecuadas. - Prever mecanismos de prevención hacia la población en caso de que se den condiciones que hagan previsible fenómenos extremos que puedan dañar estas infraestructuras. - Realizar un estudio de riesgo detallado del arbolado y el arbustivo de la infraestructura verde. 				
Coste unitario 20000	Coste anual -	Año inicial 2029	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados - Servicio de protección civil		Indicador de seguimiento - Estado del inventario. - Número de elementos afectados por episodios de fuertes rachas de viento.	Prioridad 3



ID A23	Código acción RV3	Título de la acción Mejora del mantenimiento de pistas y caminos en el medio natural		
Ámbito de Adaptación Rachas de viento				
Descripción				
<p>Con un posible incremento del número de días ventosos y según la intensidad de los mismos, será necesario incrementar las tareas de mantenimiento municipal de las pistas y caminos en el medio natural, sobre todo en la zona forestal.</p> <p>Hablamos de vías de paso de coches, motos, bicicletas o peatones, que es necesario asegurar para garantizar una buena movilidad. La idea es que las pistas y caminos sean seguras, tratando de reducir al máximo los riesgos de caídas de árboles u otros materiales vulnerables al riesgo de fuertes rachas de viento.</p>				
Coste unitario -	Coste anual 40000	Año inicial 2026	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados - Servicio de protección civil	Indicador de seguimiento - Número de actuaciones de mejora del mantenimiento de pistas y caminos naturales.		Prioridad 2



ID A24	Código acción PB-VP1	Título de la acción Ordenanza para la ordenación de los espacios exteriores de la interfaz urbana-forestal		
Ámbito de Adaptación Pérdida de biodiversidad y valores paisajísticos				
Descripción Esta acción pretende dotar de una herramienta importante en forma de ordenanza para fortalecer la regulación de todas las zonas urbanas del municipio cercanas al ámbito forestal. En este caso, es necesario regular los jardines de las viviendas de la interfaz urbana-forestal. Entre otras, no se podrán tener bombonas de butano, ningún tipo de combustible ni especias pirófilas, ya que son propensas a propagar el fuego. Por tanto, la acción debe suponer un pequeño cambio en el paisaje periurbano del municipio.				
Coste unitario Costes administrativos	Coste anual -	Año inicial 2026	Año final 2027	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados		Indicador de seguimiento - Estado de la ordenanza.	Prioridad 2



ID A25	Código acción PB-VP2	Título de la acción Aumento de la vigilancia y establecimiento de medidas preventivas sobre plagas y especies invasoras		
Ámbito de Adaptación Pérdida de biodiversidad y valores paisajísticos				
Descripción Con temperaturas más altas y episodios de calor extremo más frecuentes e intensos en el tiempo, habrá mayor proliferación de plagas y especies invasoras tanto vegetales como animales. Por eso, habrá que realizar un control y seguimiento de aquellas plagas ya identificadas, aumentando el número y frecuencia de las campañas de vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por los vectores a través de las siguientes actuaciones: - Disponer de un calendario de afectación de las diferentes plagas identificadas en el municipio. - Implementación de nuevos sistemas para aumentar la prevención y tratamientos de las plagas. -Establecer los mecanismos de coordinación con la red sanitaria y otras administraciones competentes de ámbito supramunicipal. - Campañas de información y concienciación sobre la importancia de este riesgo.				
Coste unitario -	Coste anual 30000	Año inicial 2025	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados - Servicio de protección civil	Indicador de seguimiento - Evolución anual de especies exóticas o invasoras en el municipio (número de especies y su población). - Número de actuaciones de control realizadas. - Puntos o ubicaciones de aparición de plagas o especies exóticas o invasoras.		Prioridad 1



ID A27	Código acción PB-VP4	Título de la acción Fomento de las plantas xerofíticas como vegetación resiliente a las sequías		
Ámbito de Adaptación Pérdida de biodiversidad y valores paisajísticos				
Descripción En la línea de adaptar al municipio frente al riesgo de las sequías, la presente acción propone el fomento de las plantas xerofíticas, que se caracterizan por ser especies autóctonas, preferentemente arbustivas o suculentas, de áreas de condiciones áridas o semiáridas que tienen unos menores requerimientos hídricos. Aun así, es generalmente vegetación pirófitas, es decir, conductora del fuego dada su resistencia a él. Por lo tanto, y según la acción A.PB-VP1 sobre regular los espacios exteriores de la interfaz urbana-forestal, se debe evitar este tipo de vegetación en las zonas cercanas a las franjas forestales, que deben servir para frenar la propagación de incendios forestales. Igualmente, en las demás zonas del municipio, es un tipo de vegetación deseable dada su resiliencia al riesgo de las sequías y que se ha de impulsar.				
Coste unitario - Costes de sustitución en función de las necesidades del municipio	Coste anual -	Año inicial 2028	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados - Servicio del Aula de educación ambiental		Indicador de seguimiento - Número de actuaciones para implementar la vegetación xerofítica en el verde urbano.	Prioridad 3



ID A28	Código acción T1	Título de la acción Formación interna en el Ayuntamiento sobre la propuesta de Adaptación del PACES		
Ámbito de Adaptación Transversal				
Descripción				
<p>Es necesario que el personal implicado en cada una de las acciones propuestas conozcan sus responsabilidades y dispongan de las herramientas adecuadas para que cada una de las medidas se pueda llevar a cabo de manera eficiente y permitan la consecución de los objetivos de adaptación previstos.</p> <p>Además, el Plan cuenta con una serie de indicadores indicados en cada una de las acciones, que permitirán evaluar la evolución de los riesgos y peligros del cambio climático en el municipio a lo largo del tiempo. Por estos motivos, el personal técnico municipal implicado debe disponer de los conocimientos necesarios para ejecutar las tareas concretas que le corresponde en relación al Plan y se les capacitará para llevar a cabo la correspondiente monitorización.</p>				
Coste unitario -	Coste anual Costes administrativos	Año inicial 2024	Año final 2025	Planes o estudios relacionados
Agente responsable Todas las áreas implicadas del Ayuntamiento	Otros agentes implicados	Indicador de seguimiento - Número de horas impartidas en materia de sensibilización entorno al cambio climático.		Prioridad 1



ID A29	Código acción T2	Título de la acción Educación para la sostenibilidad y sensibilización ciudadana sobre el cambio climático		
Ámbito de Adaptación Transversal				
Descripción				
<p>Realización de campañas, acciones de formación, comunicación y educativas para aumentar el conocimiento general y local de las causas y efectos del cambio climático. Son aspectos especialmente relevantes los que corresponden a los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los efectos que el cambio climático puede tener sobre los recursos locales, especialmente el agua. - Conocimiento de las vulnerabilidades del territorio municipal a efectos del cambio climático, especialmente aquellas restricciones a los desarrollos urbanos y la protección a la biodiversidad. <p>Trabajar con la comunidad educativa la adaptación al cambio climático, dando soporte técnico y material a iniciativas planteadas desde los centros escolares que favorezcan la implementación y ejecución de acciones de adaptación en el ámbito educativo. Aprovechar ferias o eventos en el municipio con gran concurrencia de población para informar y dar a conocer los riesgos potenciales y medidas a realizar ante los avances del cambio climático.</p>				
Coste unitario -	Coste anual 10000	Año inicial 2025	Año final 2030	Planes o estudios relacionados
Agente responsable - Servicio de medio ambiente	Otros agentes implicados - Participación ciudadana - Aula de educación ambiental - Prensa y comunicación	Indicador de seguimiento - Número de horas impartidas en materia de sensibilización entorno al cambio climático.		Prioridad 1

